

D03-P02. Planificación y desarrollo de las enseñanzas

	ÓRGANO	FECHA
ELABORADO	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
CONTEXTUALIZADO	Comisión de Calidad	27/10/2022
REVISADO	Unidad Técnica de Calidad	09/11/2022
APROBADO	Junta de Escuela	23/11/2022

RESUMEN DE REVISIONES		
EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
B00	07/01/08	Edición Inicial
1	14/02/08	Incluidas las modificaciones sugeridas por la ACSUG
2	25/04/08	Incorporación de las propuestas de mejora de la Comisión de Evaluación
3	15/05/14	Revisión y modificación PA04 y PE03
4	23/11/22	Actualización y mejora del SGC

DENOMINACIÓN	D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS
OBJETO	Establecer la sistemática para garantizar que los títulos oficiales que se imparten en el centro se desarrollan según lo acordado en las memorias vigentes de los títulos que imparte y que el alumnado consigue alcanzar las competencias definidas en cada uno de estos.
DEFINICIONES	No cuenta con definiciones asociadas
RESPONSABLES	Consejo de Gobierno (CG) Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado (VCMP) Vicerrectorado con competencias en materia de títulos (VCMT) Junta de Centro (JE) Comisión de Calidad (CC) Comisión Docente o Académica del Título (CD/CAT) Comisión Permanente (CP) Comisión de Validaciones (CV) Equipo Directivo (ED) Consejo de Departamento (CDPTO) Coordinador/a de Título (CT) Coordinador/a de materia (CM) Administración del centro
DOCUMENTACIÓN	Ver Anexo V del Manual
DESARROLLO	<p>Anualmente, según la normativa vigente de la UDC, el ED en base a las necesidades docentes y siguiendo las instrucciones del VCMP, elabora la propuesta de Plan Docente Anual (PDA), que incluye el tamaño de los grupos de docencia (expositiva e interactiva, de prácticas, etc.) para su aprobación por la CP. Una vez aprobada, la remite al VCMP, para su revisión y aceptación. El VCMP comunica la PDA a los departamentos implicados en la docencia para que elaboren el Plan de Organización Docente (POD).</p> <p>Los CDPTO elaboran y aprueban el POD en el plazo y forma que determine el VCMP, para lo que contarán con el apoyo administrativo de la Administración del centro.</p> <p>Antes del inicio del curso académico, cumpliendo el calendario académico de la UDC que anualmente elabora el VCMT y aprueba el CG, los/as CM elaboran las guías docentes de las asignaturas, teniendo en consideración</p>

las instrucciones del VCMT y lo recogido en la memoria vigente del título.

Los/as CT revisan que las guías docentes estén completas, públicas y actualizadas. Finalmente, el CDPTO primero y la JE después, aprueban las guías docentes.

Antes del comienzo de cada curso académico, el ED, teniendo en cuenta el calendario académico de la UDC, elabora el calendario académico para este centro, donde se indican los periodos lectivos, así como los periodos de evaluación para el curso académico.

Las/los CT, teniendo en cuenta el calendario académico del centro, elaboran el calendario académico del título donde figuran, entre otras, las fechas que marcan el desarrollo de las prácticas externas (*D03-P05. Prácticas Externas*), la movilidad del alumnado (*D03-P04. Movilidad*), y el desarrollo y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM). El ED remite los calendarios académicos del centro y de los títulos a la CD/CAT para su aprobación.

Antes del comienzo de cada curso académico, el ED con el apoyo de los/as CT, elabora los horarios y la asignación de espacios docentes para los títulos y el calendario de pruebas y entregas, que remite a la CP para su aprobación.

Las/los CT proponen los mecanismos de coordinación horizontal y vertical que son necesarios en el título, y, en caso de títulos interuniversitarios o intercentros, los mecanismos de coordinación entre todos los centros/universidades que lo imparten. Anualmente, la CD/CAT revisa estos mecanismos de coordinación, proponiendo las acciones de mejora oportunas, de ser el caso.

El/la CM es responsable de que el desarrollo de la enseñanza en la materia cumpla con los compromisos adquiridos en la guía docente. En caso de encontrar alguna incidencia durante el desarrollo del curso, lo comunicará al/a CT que trasladará la cuestión a la CD/CAT para darle respuesta. La CD/CAT informa de todas las incidencias relacionadas con el desarrollo de las enseñanzas, así como la respuesta a estas, a la CC.

La CD/CAT elabora el reglamento interno para el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM que remite al ED para su aprobación por la JE. El CT es el responsable de que el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM cumpla con lo establecido en el reglamento. Y debe informar a la CD/CAT de cualquier desviación que se produzca en lo establecido, que resolverá en función de la incidencia.

La CV es la responsable de elaborar los informes relativos a las solicitudes de reconocimiento de créditos del alumnado, según la normativa vigente.

La CD/CAT es la responsable de resolver las reclamaciones del alumnado a



**D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS
ENSEÑANZAS
ESCOLA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

los criterios de evaluación, de ser el caso.

Al final de cada curso académico, la CD/CAT analiza el cumplimiento de las actividades de planificación y desarrollo de la enseñanza y de las reclamaciones del alumnado a los criterios de evaluación que se han recibido, proponiendo las acciones de mejora para el curso académico siguiente, si procede.

La CC revisa y analiza la información recibida de las CD/CAT para su análisis conjunto a nivel de centro y se lo remite al ED para su aprobación por la CP.

EVIDENCIAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P02-E01. Actas	CG	Cada vez que se reúne	Aplicación informática
	CC		
	CP		
	CV		
	CD/CAT		
	CDPTO		
	JE		
D03-P02-E02. Plan Docente Anual (PDA)	CP	Antes del inicio del curso académico	Aplicación informática
D03-P02-E03. Plan de Organización Docente (POD)	CDPTO	Antes del inicio del curso académico	Aplicación informática
D03-P02-E04. Guías docentes	CD/CAT	Antes del inicio del curso académico	Web institucional
	CDPTO		
	JE		
D03-P02-E05. Horarios, aulas y calendario académico del centro/título	ED	Antes del inicio del curso académico	Web centro
D03-P02-E06. Reglamento interno para el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM	CD/CAT	Antes del inicio del curso académico	Web centro
	JE		
D03-P02-E07. Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos	CV	Cada curso académico	Aplicación informática

D03-P02-E08. Informes sobre el reconocimiento de créditos	CV	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P02-E09. Acciones de mejora	CD/CAT CC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática
INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P02-I01. Número total de alumnado matriculado	CC	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P02-I02. Media de alumnado por grupo de docencia	CC	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P02-I03. Porcentaje de asignaturas con reclamaciones en los criterios de evaluación	CD/CAT	Cada curso académico	Aplicación informática